



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 1 -



ACTA N° 03 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 7 DE MARZO DE 2017

Buenas noches estimados Colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, siendo las 10:41 pm. vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria de Consejo programada para el día de hoy 7 de marzo de 2017, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenas tardes Consejera Delegada, al Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes; voy a verificar el quórum reglamentario:

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
3. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja).
4. **Victor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
5. **Ferdinand Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
6. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
7. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
8. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
9. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
10. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
11. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

Señores Consejeros del Pleno del Consejo Sesión Extraordinaria de Consejo para lo cual se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2017, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se dispensa la lectura del acta, acto seguido se solicita la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2017, los Consejeros que están de acuerdo aprobar dicha acta sirvanse levantar la mano; por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba el acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2017.

AGENDA:

PRIMER PUNTO: DICTAMEN N° 04-2017-GRJ-CPPPATyDI SOBRE APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE HUANCAN, LLAYLLA, SATO DOMINGO DE ACOBAMBA, SATIPO, RÍO NEGRO, RÍO TAMBO

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en mis manos está el dictamen N° 07 quisiera pedir que se complemente la información con el informe técnico y legal, será conveniente que cada Consejero tenga para poder revisar.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; el informe técnico N° 162, también el informe legal N° 174, la parte que dice conclusión emite PROCEDENTE la transferencia financiera a favor de los gobiernos locales mencionados, en el cuadro N° 9 especifica los montos para cada municipalidad, pido al Pleno del Consejo que se lleve a votación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- 2 -

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; efectivamente tenemos en mano los informes, el informe más importante, es el que firma el señor Ciro Camarena Hilario en el cual indica que hay recursos para poder hacer la transferencia, en todo caso, esta completo entiendo, adecuado.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; efectivamente está sustentado y creo que hay un informe técnico y legal, en zonas alejadas, necesitan ahora este presupuesto, si presupuesto dice que hay dinero, nosotros emitimos el dictamen y solicitamos la aprobación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; quisiera que me absuelvan una duda, esta es la misma modalidad para hacer el 100% de la obra o es cofinanciado.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; efectivamente en el cuadro 3, en año fiscal 2016 se le ha transferido una parte y el 2017 la otra, es un convenio que ya tiene firmado cada distrito.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; aquí vemos en el informe que emite el señor Ciro Camarena Hilario dice que debe ser aprobado por el Consejo Regional, "así mismo en razón de que nos encontramos en un nuevo año fiscal, se sugiere la suscripción de los convenios con cada uno de los gobiernos locales...", se debe de actualizar un nuevo convenio, debemos tenerlo en consideración en el dictamen, también se debe destinara única y exclusivamente para los fines destinados.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; muy válida la apreciación si de 2016 se ha firmado unos convenios, de alguna forma ya no estarían vigentes, la documentación que presenta son la misma del año pasado, no se está modificando solamente se va a tener que actualizar y eso necesariamente tiene que ser así, no podríamos autorizar cuando ya está firmado un convenio, el convenio se firma después de aprobada la transferencia, aprobado la transferencia recién se firmará el convenio, como ya se tienen los antecedentes, los alcaldes, también colaboraran en ratificar su pedido inicial 2016 por el cual fue aprobado esa transferencia.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; a nosotros como Consejo Regional lo que nos corresponde la aprobación de transferencia, el Gerente Regional hará los tramites convenientes para firmar los convenios con las municipalidades ya mencionadas.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; es verdad que primero haya que aprobar, pero como Pleno de Consejo hay que cautelar que cumpla, el Gerente General en suscribir el nuevo convenio.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; estoy viendo que el año pasado se les ha dado un convenio para el mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal de las vías locales del centro poblado Pampa Hermosa – Satipo, este año está pidiendo un millón y medio, inclusive para el otro año un millón quinientos cuarenta y tres mil soles, esta obra en qué condiciones está, ya han terminado la parte del año pasado, ustedes han ido, han inspeccionado, ustedes están garantizando que esas obras están avanzando bien, no vaya a ser por ahí que alguna de estas obras tenga retraso y dirán ustedes no han visto estas obras, están garantizando al 100% que están cumpliendo de acuerdo al convenio.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; hace menos de 15 días el Gobernador Regional Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani ha estado en Coviriali, el día sábado en casi todas las obras, siempre



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 3 -



hay observaciones, estamos para corregir y aun no se ha culminado la obra, precisamente para que se dé la culminación de esas 15 obras, para eso es la transferencia para la culminación al 100%.

El Consejero Delegado encarga; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el dictamen N° 04-2017-GRJ-CPPATyDI sobre aprobar la transferencia financiera a las municipalidades distritales de Huancán, Llaylla, Santo Domingo De Acobamba, Satipo, Río Negro, Río Tambo, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.
El Consejero Richard Durán Castro.
La Consejera Sonia Torre Enero
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa.
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres.
El Consejero Ciro Samaniego Rojas.

En abstención:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna abstención; tengo duda de que todas las obras estén avanzando bien, me falta más información.

La Consejera Delegada menciona; por **MAYORIA** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 93 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia financiera de las Municipalidades distritales de: Huancán, Municipalidad Distrital de Llaylla, Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, Municipalidad Distrital de Satipo, Municipalidad Distrital de Río Negro y Municipalidad Distrital de Río Tambo, en el Marco del Artículo 15° de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2017, según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE GOBIERNOS LOCALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	TRANSFERENCIA AÑO FISCAL 2017
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN	MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV GENERAL CORDOVA .TRAMO PUENTE TONTOCHACA-PLAZA HUARI, CENTRO POBLADO DE HUARI, DISTRITO DE HUANCAN - HUANCAYO - JUNIN	252958	1,075,371.29



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 4 -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS LOCALES, DEL C.P. HERMOSA PAMPA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN	324143	1,500,000.00
	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LLAYLLA, COVIRIALI Y PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN	330395	262,387.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO. 30262 DEL CENTRO POBLADO DE MOYA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA - HUANCAYO - JUNIN	336762	1,779,533.37
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO VILLALUZ, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	215952	1,440,111.70
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN	265995	417,133.83
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE RIO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN	285242	1,883,821.98
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JUAN DE CHENI Y UNIÓN CAPIRI Y LAS COMUNIDADES NATIVAS DE YAVIRIRONI Y BOCA CHENI, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	269151	168,196.43
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	MEJORAMIENTO, REHABILITACION DE LA CARRETERA VECINAL TRAMO VALLE ESMERALDA - SAN GABRIEL, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	248945	807,949.75
TOTAL			9,334,505.36

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional proceder de acuerdo a sus atribuciones y a Ley, formalizando la transferencia financiera prevista en el artículo precedente, con sujeción a lo establecido por la normativa presupuestal prevista.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional a fin de que los recursos transferidos sean destinados única y exclusivamente para los fines solicitados.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 5 -



ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN N° 01-2017-GRJ-CPRNNGMA SOBRE DECLARESE EN SITUACION DE EMERGENCIA LA REGIÓN JUNIN

Se lee el dictamen.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; para poder pedir la aprobación del dictamen N° 01-2017-GRJ-CPRNNGMA toda vez que en horas de la mañana se debatió ampliamente las necesidades de Río Tambo, Puerto Prado, se pide apoyo para poder solventar la emergencia que se suscitó en Río Tambo.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; este dictamen lo está presentando la Comisión Permanente de Recurso Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El Consejero Delegado encargado menciona; los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 01-2017-GRJ/CR/CPRNNGMA sobre declarar en situación de emergencia por peligro inminente frente a ocurrencias de lluvias intensas en la Región Junín, sírvanse a levantar la mano.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Clotilde Castellón Lozano
El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres
El Consejero Ciro Samaniego Rojas
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

La Consejera Delegada menciona; por **UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo.

ACUERDO REGIONAL N° 94 - 2017-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N° 01-2017-GRJ/CR/CPRNNGMA suscrito por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre la **DECLARACION EN SITUACION DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE FRENTE A OCURRENCIAS DE LLUVIAS INTENSAS EN LA REGION JUNIN**, a fin de gestionar adicionales a los presupuesto iniciales de apertura (PIA), ante las instalaciones del Gobierno Regional Junín o Gobiernos Nacionales, según los requerimientos presupuestales de las Direcciones Regionales del Gobierno Regional Junín y/o realizar las modificaciones presupuestales de acuerdo a lo normado en la Ley de Presupuesto del Sector Público, para fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante los anuncios de incremento de lluvias durante los meses de marzo, abril de año en curso, por un periodo de 60 días calendarios, a fin de declararse las acciones y actividades para evitar y reducir el alto riesgo existente en la Región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 6 -



La Consejera Delegada menciona; señores Consejeros no habiendo más puntos que tratar y siendo las 11:20 pm. Culmina la presente Sesión Extraordinaria de Consejo correspondiente al día de hoy 7 de marzo de 2017.

Sonja Torre Enero
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.